

# INTEGRACION CON VENEZUELA

## Introducción

En diversas oportunidades en estas Notas se ha insistido en las fuertes vinculaciones existentes entre las economías de Colombia y Venezuela y en los beneficios mutuos que se derivarían para ambos países de una creciente integración de las mismas. Tal propósito encuentra en la actualidad un marco apropiado en el perfil similar que ha cobrado el manejo macroeconómico de ambos países, en particular desde comienzos de 1989 cuando el vecino país adoptó un programa de ajuste y reforma estructural de su economía, cuyos lineamientos generales tienen interesantes coincidencias con la política macroeconómica que desde 1985 se ha venido aplicando en Colombia. Este acople progresivo de la conducción económica crea condiciones para que se estrechen los vínculos entre los países, los cuales serán tanto más sólidos una vez los agentes perciban que las políticas tienen estabilidad. En el caso colombo-venezolano, adicionalmente, se añaden las facilidades que implica la vecindad, con la presencia de un extensa frontera viva, escenario de intensos intercambios, de larga tradición.

En reconocimiento de estas circunstancias, desde la pasada administración en Colombia se vienen adelantando acciones para lograr avances significativos en la vinculación colombo-venezolana, registrándose actualmente el clima más favorable a los entendimientos mutuos de los últimos cincuenta años.

Las presentes Notas hacen, en una primera sección, un breve resumen de los antecedentes recientes de esta nueva etapa de integración a nivel andino como marco para abordar los desarrollos con Venezuela. Posteriormente, se presentan los principales convenios y acuerdos presidenciales y de altas autoridades de los dos países y, por último, se exponen algunas inquietudes sobre limitaciones que aún persisten en

materia de integración industrial y comercial, que ponen de relieve la necesidad de una mayor aproximación y convergencia de las políticas económicas.

## I. Desarrollos recientes de la integración subregional

Para comentar la dinámica que ha adquirido la integración colombo-venezolana es pertinente resumir el escenario en que se desarrolla el Grupo Andino, pues éste constituye el marco de referencia general dentro del cual se inscriben las relaciones binacionales.

Es bien sabido que factores de distinta índole, entre ellos las crisis que afrontaron las economías deudoras en la pasada década, determinaron un sensible decaimiento en el proceso de integración del Grupo Andino. Las políticas adoptadas por varias de estas economías, que incluyeron severas restricciones a las importaciones y prácticas devaluacionistas, así como bruscos cambios en las relaciones de precios como resultado de tasas de inflación muy disímiles y, en fin, la pérdida de dinamismo y limitaciones de oferta, produjeron una sustancial reducción del comercio subregional. La cadena de incumplimientos a compromisos adquiridos junto con un clima pesimista respecto al futuro de la integración, completaron un cuadro negativo en el que se movió la integración en la pasada década.

Un primer paso para superar esta situación se dio en 1987 mediante la firma del Protocolo Modificatorio del Acuerdo de Cartagena, también llamado Protocolo de Quito, que introdujo una mayor flexibilidad a las normas del Acuerdo y condiciones más pragmáticas para los temas de tratamiento común.

En mayo de 1989, con motivo del aniversario de los 20 años del Acuerdo de Cartagena, los presidentes de los cinco países signatarios suscribieron el "Manifiesto de Cartagena de Indias" donde expresaron la renovación de la voluntad política de apoyar el proceso de integración subregional y acordaron lineamientos generales de acción en los campos comercial, financiero y monetario, productivo, tecnológico, de servicios, de empresas multinacionales andinas e integración física y fronteriza. Asimismo, dieron impulso a la coordinación andina frente a los grandes temas de la política internacional, con el fin de fortalecer la capacidad negociadora de nuestros países. Se puso así de presente que la integración no podía circunscribirse al ámbito exclusivamente comercial, sino que implica una concertación más amplia de políticas económicas.

En desarrollo de estos propósitos, en diciembre de 1989 los mandatarios andinos reunidos en Islas Galápagos, aprobaron el "Diseño Estratégico" del Grupo Andino con el propósito de consolidar el espacio económico subregional y mejorar su articulación con el mercado mundial, en el curso de los años noventa. Dentro de las directrices centrales de ese diseño se decidió acelerar la conformación del mercado ampliado, adelantando los plazos para la culminación del programa de liberación, adopción del arancel externo común y desmonte de modalidades de comercio administrado.

La rápida evolución del entorno internacional en materia comercial y en particular las perspectivas abiertas a raíz de la "Iniciativa para las Américas", lo mismo que la dinámica en la configuración de esquemas de libre comercio en el Continente constituyeron nuevos elementos para catalizar el proceso de integración andina. En este contexto, en noviembre de 1990 los presidentes andinos decidieron, en La Paz, una serie de acciones para profundizar el referido diseño

estratégico, con el objetivo central de acelerar la conformación del mercado común andino para 1995, y dispusieron adelantar la configuración plena de la Zona de libre comercio al 31 de diciembre de 1991 <sup>1</sup>.

## II. La integración y las políticas económicas

El alto grado de compromiso político para respaldar un avance acelerado en la integración subregional andina, expresado en los referidos Mandatos Presidenciales, se fundamenta y refuerza en la similitud de las políticas económicas de los países miembros del Grupo. Ciertamente las decisiones autónomas de cada uno de los países, orientadas a corregir distorsiones macroeconómicas, han creado un marco más propicio para pensar de manera realista en la posibilidad de una mayor cohesión económica a nivel subregional.

En efecto, en los países del área se perciben esfuerzos para corregir desequilibrios en las finanzas públicas que repercuten negativamente tanto en los niveles de precios domésticos como en la balanza de pagos, dificultando el manejo monetario. Igualmente se han adoptado medidas que tienden a corregir sobrevaluaciones permanentes del tipo de cambio y se ha otorgado un énfasis importante a la estabilización de los precios. Aunque los ritmos del ajuste y los resultados se ubican aún dentro de un espectro muy amplio, no es posible desconocer que los lineamientos de política tienden a aproximarse. Similar situación se observa en cuanto a los modelos de desarrollo que han evolucionado

<sup>1</sup> El Ecuador realizaría consultas internas para definir su participación en el proceso, decisión que deberá comunicarse en la Reunión Presidencial de Caracas en mayo de 1991.

hacia estrategias de mayor apertura al exterior y progresivo abandono del esquema exclusivo de sustitución de importaciones y elevada protección al aparato productivo doméstico.

### III. La integración colombo-venezolana

Las consideraciones anteriores adquieren especial significado en el caso de las relaciones colombo-venezolanas en virtud de los estrechos vínculos económicos que existen entre los dos países y las significativas confluencias que se han comenzado a dar en la respectiva conducción macroeconómica desde febrero de 1989 cuando Venezuela inició su programa de ajuste, sentando bases más sólidas para que el intercambio tienda a fortalecerse y se pueda concretar una integración que responda a las expectativas que se han formulado en el plano político.

El citado programa macroeconómico venezolano, como se ha explicado en detalle en estas mismas Notas en oportunidad anterior <sup>2</sup>, contempló el restablecimiento de un mercado cambiario unificado y el diseño de una política comercial tendiente, como en Colombia, a favorecer una participación más amplia del país en el mercado mundial. Para lograr esto último se requería fortalecer la capacidad competitiva de la producción doméstica no tradicional y elevar su eficiencia a patrones internacionales, lo cual, a su vez, implicaba la iniciación de un proceso de reducción progresiva de las barreras arancelarias y eliminación de restricciones no arancelarias. Como es fácil observar, estas decisiones se asemejan a las adoptadas en el programa de modernización de la economía y racionalización del comercio exterior que está llevando a cabo Colombia, aunque es del caso anotar que el cronograma venezolano es más acelerado. Igualmente en el vecino país se han dado pasos decisivos para corregir los desequilibrios en el

área fiscal y en la balanza de pagos así como para eliminar distorsiones importantes en el sistema de precios. Estas acciones se sitúan en línea con las que ha emprendido nuestro país y generan por consiguiente condiciones propicias para estrechar los vínculos económicos.

Vale la pena recalcar el significado de la referida unificación cambiaria, pues en este campo quizás puede observarse con mayor nitidez la importancia de la armonización de políticas económicas para promover el intercambio. Como se recuerda, los drásticos virajes que en este frente introdujo Venezuela durante la década pasada, caracterizados por abruptas devaluaciones y el mantenimiento de tasas de cambio múltiples, dieron origen a fuertes alteraciones en el intercambio con Colombia, que en el caso de las transacciones fronterizas alcanzaron niveles dramáticos y causaron serios trastornos económicos.

La unificación cambiaria adoptada desde 1989, creó, sin duda, condiciones más claras y estables para el comercio, tanto para el registrado como para las transacciones de frontera. Para el primero, si bien en un comienzo dicha medida implicó un fuerte deterioro para la competitividad de las exportaciones colombianas registradas, debido a la abrupta devaluación que sufrió el bolívar <sup>3</sup>, dicho fenómeno fue rápidamente compensado por la elevada inflación que —también inicialmente— tuvo lugar en la economía venezolana. Una vez producido este ajuste, el nivel de la tasa de cambio real del peso con relación al bolívar ha adquirido una mayor estabilidad que contrasta con la trayectoria del período pasado.

<sup>2</sup> Véanse Notas Editoriales de mayo de 1989.

<sup>3</sup> La devaluación fue de 140% y 400% según se estuviera aplicando una tasa de Bs. 7.50 o de Bs. 14.50, en su orden.

En el caso del comercio fronterizo, la unificación cambiaria no comportó una devaluación del bolívar, por cuanto la tasa aplicable era la que regía en el mercado libre y no las paridades oficiales a las cuales se efectuaba el comercio formal. En estas condiciones fue el peso colombiano el que experimentó una notable devaluación real frente al bolívar en el transcurso de 1989, dado el ascenso comentado de los precios en Venezuela, situación que tiende a estabilizarse desde 1990.

La trayectoria de la tasa real peso-bolívar aplicable al comercio formal y a los intercambios de frontera puede apreciarse en el Cuadro 1 y Gráfico 1. Es clara la relativa estabilidad que ha adquirido esta variable, lo que sin duda debe contribuir a generar un clima apropiado para el comercio por cuando brinda una mayor transparencia a las condiciones reales de competitividad de las dos economías al armonizar su estructura de costos.

Cabe destacar que el mercado venezolano ha sido un puntal fundamental para las exportaciones no tradicionales colombianas, llegando a representar cerca del 27% del total en 1982, como se puede observar en el Cuadro 2. Sin embargo a raíz de la abrupta devaluación del bolívar en marzo de 1983, las ventas al vecino país se debilitaron considerablemente y aunque tendieron a recuperarse a partir de 1985, como respuesta a una favorable evolución de la tasa de cambio real peso-bolívar y la reactivación de la economía vecina, no alcanzaron los niveles de los años iniciales del decenio. Si bien el esfuerzo colombiano por mantener una paridad competitiva persistió en el segundo quinquenio de tal período, la presencia en Venezuela de barreras administrativas al comercio y de subsidios que determinaban estructuras de costos disímiles, oscurecieron las condiciones de competitividad entre los dos países, impidiendo que la recuperación se consolidara, por lo cual presentó estancamiento en 1988, pese al crecimiento que en tal año tuvo el vecino país. En 1989 el nivel de las ventas de nuevo descendió notablemente, fenómeno que puede atribuirse a la fase transitoria de

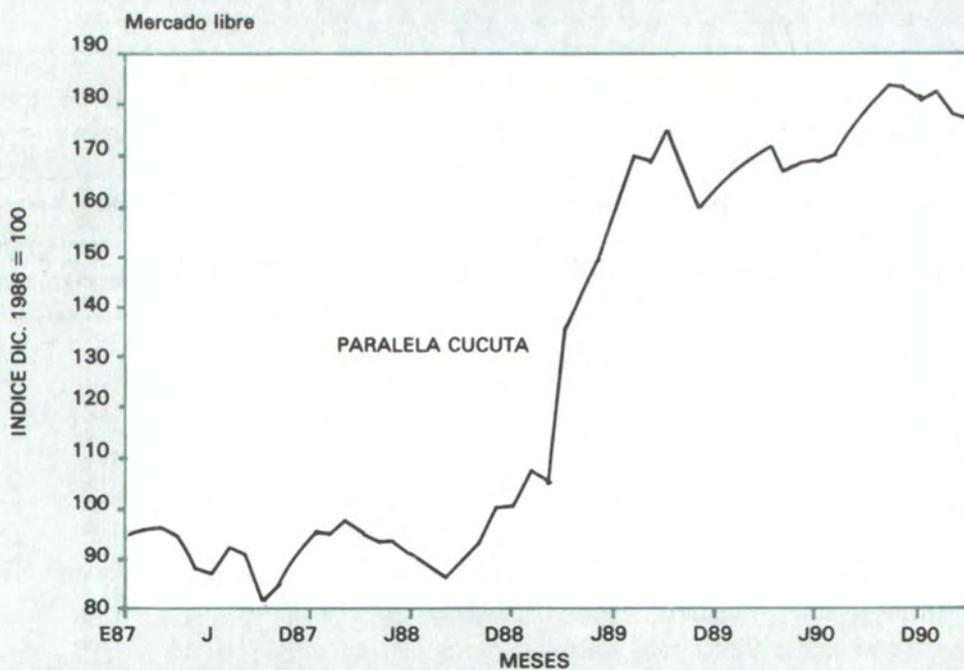
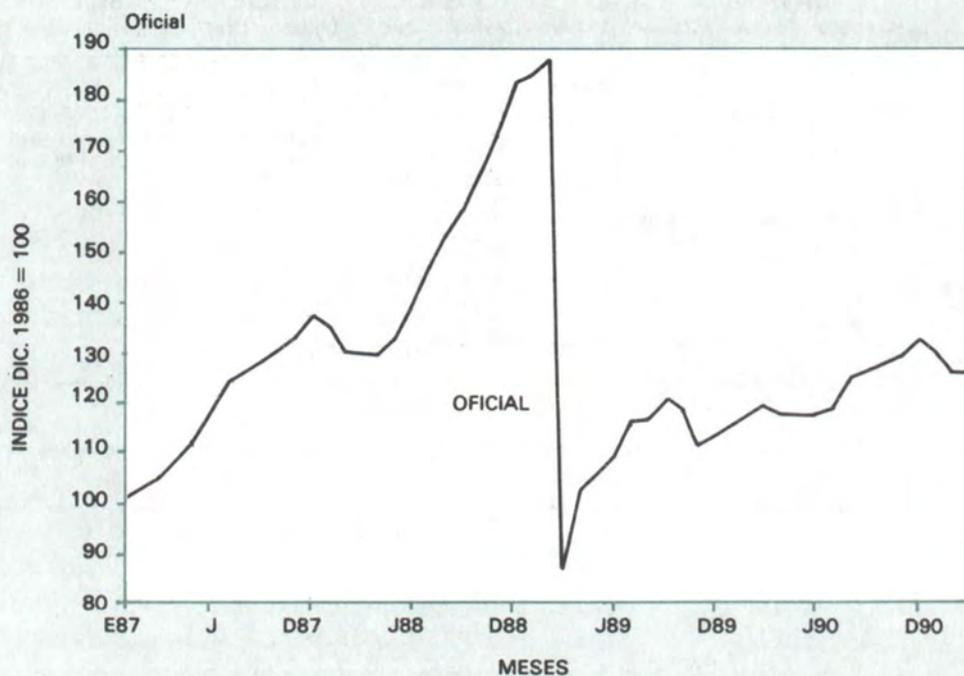
acomodamiento de la economía venezolana a las nuevas condiciones del programa económico.

En efecto, la aplicación del plan de ajuste en Venezuela comportó, en sus inicios, un sensible decaimiento de la actividad productiva que cayó en 8.3% en 1989 respecto al año precedente siendo aún más acentuada en el sector no petrolero, que se contrajo en 9.4%. Este fenómeno junto con la abrupta devaluación del bolívar, atrás comentada, fueron elementos determinantes para que las exportaciones colombianas al vecino país hubieran caído de manera tan fuerte en 1989. Empero la situación recesiva comenzó a superarse a partir del segundo semestre del año pasado, apoyada en los mayores niveles de extracción petrolera en una coyuntura de precios excepcionales del crudo, a raíz de la crisis del Golfo Pérsico, de manera que el producto territorial bruto creció en 4.4% durante el año.

Dicha recuperación económica del vecino país y la normalización mencionada de las condiciones cambiarias una vez asimilado el impacto inicial, contribuyeron sin duda al avance de 10.0% que experimentaron las exportaciones a dicho mercado el año pasado como se observa en el cuadro 3. Sobresale el repunte de los productos primarios del sector minero y agrícola como los carbones (hullas bituminosas y coques) y el algodón, responsables en buena medida del mencionado crecimiento, por cuanto los bienes industriales tuvieron comportamientos disímiles; mientras algunos capítulos como las calderas y artefactos mecánicos, los productos químicos orgánicos y productos de las artes gráficas registraron mejoras, otros decayeron sensiblemente como las confecciones, el calzado, prendas de vestir y manufacturas de cuero. Es del caso señalar que las condiciones de competencia se vieron dificultadas entre otros factores por la reducción del margen de preferencia de que gozaban los productos colombianos en el mercado vecino, ante la rápida desgravación arancelaria seguida en Venezuela.

De otro lado, las compras colombianas al vecino país experimentaron un notable aumento, 53.4%, explicado fundamentalmente por el fuerte incre-

GRAFICO 1  
 Índice de la tasa de cambio real del peso frente al bolívar  
 Enero 1987 — Marzo 1991  
 Diciembre 1986 = 100



CUADRO 1

Índice de la tasa de cambio real del peso frente al bolívar (1)

1987-1990

|                      | 1987    |       | 1988    |        | 1989    |        | 1990    |        | 1991    |         |
|----------------------|---------|-------|---------|--------|---------|--------|---------|--------|---------|---------|
|                      | Oficial | Libre | Oficial | Libre  | Oficial | Libre  | Oficial | Libre  | Oficial | Libre   |
| Diciembre 1986 = 100 |         |       |         |        |         |        |         |        |         |         |
| Enero .....          | 100.54  | 94.20 | 135.14  | 96.44  | 184.16  | 106.05 | 115.95  | 167.30 | 130.60  | 182.24  |
| Febrero .....        | 102.69  | 95.46 | 129.83  | 98.11  | 187.77  | 109.79 | 118.31  | 168.96 | 126.21p | 177.58p |
| Marzo .....          | 104.28  | 95.54 | 128.83  | 98.31  | 86.75   | 131.15 | 119.84  | 171.28 | 126.17p | 176.98p |
| Abril .....          | 106.99  | 94.07 | 129.48  | 97.27  | 102.42  | 155.26 | 117.64  | 166.32 |         |         |
| Mayo .....           | 111.47  | 87.92 | 132.03  | 95.97  | 106.11  | 160.57 | 117.75  | 168.01 |         |         |
| Junio .....          | 117.07  | 86.37 | 138.35  | 93.64  | 109.31  | 165.10 | 117.43  | 168.11 |         |         |
| Julio .....          | 123.62  | 91.34 | 146.23  | 92.28  | 116.12  | 169.38 | 118.79  | 170.18 |         |         |
| Agosto .....         | 126.07  | 90.04 | 152.94  | 90.02  | 116.95  | 168.30 | 125.21  | 175.56 |         |         |
| Septiembre .....     | 128.11  | 81.13 | 157.66  | 93.12  | 120.21  | 174.69 | 127.09  | 179.05 |         |         |
| Octubre .....        | 130.38  | 84.47 | 165.26  | 97.57  | 118.33  | 165.50 | 128.72  | 183.41 |         |         |
| Noviembre .....      | 132.84  | 90.25 | 172.60  | 103.18 | 111.60  | 158.96 | 129.92  | 183.29 |         |         |
| Diciembre .....      | 136.65  | 94.49 | 183.62  | 104.93 | 113.34  | 164.31 | 132.88  | 180.60 |         |         |

(p) Provisional.

(1) Banco de la República, Investigaciones Económicas-Cúcuta, y Agencia Reuter y Banco Central de Venezuela, Boletín de Indicadores Semanales.

CUADRO 2  
Comercio con Venezuela (1)

(US\$ millones y porcentajes)

|            | Exportaciones a Venezuela |         | Importaciones de Venezuela |       | Balanza Comercial |                  | Participación % venezolana |                          |  |
|------------|---------------------------|---------|----------------------------|-------|-------------------|------------------|----------------------------|--------------------------|--|
|            | Totales                   | Totales | Sin hidrocarburos          | Total | Sin hidrocarburos | En exportaciones |                            | En Importaciones Totales |  |
|            |                           |         |                            |       |                   | Totales          | Menores                    |                          |  |
| 1970 ..... | 5                         | 10      | 10                         | -5    | -5                | 0.6              | 2.2                        | 1.3                      |  |
| 1975 ..... | 90                        | 19      | 19                         | 71    | 71                | 5.3              | 11.1                       | 1.3                      |  |
| 1980 ..... | 279                       | 197     | 78                         | 82    | 200               | 6.5              | 16.7                       | 4.6                      |  |
| 1981 ..... | 341                       | 410     | 97                         | -69   | 240               | 10.0             | 21.0                       | 8.7                      |  |
| 1982 ..... | 366                       | 355     | 124                        | 11    | 242               | 11.2             | 26.7                       | 6.6                      |  |
| 1983 ..... | 118                       | 394     | 94                         | -276  | 24                | 3.7              | 11.5                       | 8.8                      |  |
| 1984 ..... | 97                        | 387     | 114                        | -290  | -17               | 2.7              | 8.8                        | 9.6                      |  |
| 1985 ..... | 129                       | 239     | 73                         | -110  | 56                | 3.4              | 11.5                       | 6.5                      |  |
| 1986 ..... | 150                       | 119     | 112                        | 31    | 38                | 2.8              | 10.7                       | 3.5                      |  |
| 1987 ..... | 220                       | 121     | 113                        | 99    | 107               | 4.2              | 13.9                       | 3.2                      |  |
| 1988 ..... | 221                       | 174     | 131                        | 47    | 90                | 4.1              | 11.9                       | 3.9                      |  |
| 1989 ..... | 185                       | 206     | 165                        | -21   | 20                | 3.1              | 8.6                        | 4.5                      |  |
| 1990 ..... | 204                       | 316     | 229                        | -112  | -26               | 2.8              | 6.9                        | 5.0                      |  |

(1) Exportaciones FOB, importaciones CIF.  
Fuente: DANE.

mento en las adquisiciones de combustibles, principalmente gasolina. Los renglones más dinámicos son los de productos de la industria básica de hierro y acero, aluminio y algunos items de la petroquímica, es decir, sectores donde la industria venezolana está consolidando un importante desarrollo. Al excluir el capítulo de combustibles la tasa de crecimiento de las importaciones procedentes de Venezuela el año pasado se ubica en 38.9%.

En el presente año, la economía venezolana muestra indicios altamente positivos que permiten augurar un crecimiento sustancial, del orden del 6% en el producto, apoyado en los ambiciosos programas de inversión pública y el dinamismo que comienza a adquirir la actividad privada. Con este sustento, dada la estabilidad de la paridad real peso-bolívar dentro de rangos adecuados —como ha ocurrido en los primeros meses del año— cabe esperar que el intercambio binacional comience a adquirir dinamismo y a alcanzar niveles crecientes. Las perspectivas son aún más alentadoras si se tiene presente la alta demanda potencial que van a generar los "mega-proyectos" que en distintas áreas y en particular en el sector petrolero, petroquímico y de aluminio, va a acometer el vecino país en los próximos años, con lo cual se puede favorecer una mayor diversificación del intercambio, en especial el intraindustrial.

En lo referente al comercio fronterizo la mencionada devaluación real que experimentó el peso colombiano frente al bolívar en el curso de 1989, significó una rápida recuperación de la competitividad de los bienes colombianos, al modificarse la relación de precios a uno y otro lado de la frontera. A ello se añadió la eliminación de algunos subsidios agroalimentarios por parte de Venezuela, lo cual contribuyó a reducir sensiblemente las corrientes de contrabando que en algunos casos estaban afectando negativamente la producción nacional. El Cuadro 4 presenta la evolución de los precios en las ciudades de Cúcuta y San Antonio. Se nota una clara reducción de los diferenciales de precios, de modo que se han dado condiciones de com-

petencia más equilibradas, lo que ha permitido una recuperación de las ventas del comercio en Cúcuta y otras ciudades fronterizas con incidencia positiva en el empleo<sup>4</sup>. Obviamente, para que esta situación pueda ser duradera es indispensable acentuar las políticas de estabilidad de los precios ya que un desbordamiento inflacionario que no se compense con movimientos en la tasa de cambio, tendería a introducir distorsiones en estos mercados.

#### IV. Acuerdos colombo-venezolanos recientes

Las relaciones binacionales con Venezuela adquirieron un mayor dinamismo desde comienzos de 1989, cuando se realizó en Caracas una cumbre presidencial de los dos países en febrero de ese año, al iniciarse la administración del presidente Pérez en el vecino país. En esa ocasión se decidió reintegrar la Comisión de Conciliación y designar dos Altos Comisionados por cada país con el fin de realizar un inventario de problemas comunes y preparar una metodología para su tratamiento y solución. También se convino designar Comisiones de Vecindad para el estudio y propuestas de solución a los problemas de índole económica, política y jurídica relativos al desarrollo económico y social de las áreas fronterizas.

La de Caracas fue la primera de una serie de reuniones de mandatarios de ambos países. En ellas se ha expresado de manera clara el interés y compromiso de continuar por la senda integracionista, con el fin de delinear importantes directrices en materia de interconexión física y energética (propósito que es reiterado en el marco del Grupo de los Tres); conservación del medio ambiente; explotación de recursos naturales; tránsito de bienes y personas; desarrollo agroindustrial, acciones en el área de las comu-

<sup>4</sup> El número de afiliados al Instituto de Seguros Sociales en Cúcuta aumentó en 8.5% en 1989 y 1.5% en 1990.

CUADRO 3

## Comercio registrado con Venezuela según capítulos del arancel

(Millones de dólares)

| No. CAP. | Concepto  | Exportaciones (1) |              |                          |              |              |               |
|----------|---|-------------------|--------------|--------------------------|--------------|--------------|---------------|
|          |   | 1985              | 1986         | 1987                     | 1988         | 1989         | 1990          |
| 27       | Combustibles, minerales, aceites minerales y productos de su destilación. Materias bituminosas. Ceras minerales .....   | 5.3               | 15.6         | 14.8                     | 9.5          | 14.3         | 34.6          |
| 29       | Productos químicos orgánicos .....  | 8.2               | 8.0          | 12.9                     | 17.3         | 6.3          | 8.0           |
| 39       | Materias plásticas artificiales, éteres y ésteres de la celulosa, resinas artificiales y manufacturas de estas materias .....   | 2.4               | 7.8          | 15.2                     | 30.4         | 16.4         | 14.1          |
| 42       | Manufacturas de cuero. Artículos de guarnicionería y de talabartería. Artículos de viaje, bolsos de mano y continentes similares. Manufacturas de tripas .....            | 14.3              | 19.4         | 10.6                     | 15.7         | 15.4         | 7.5           |
| 49       | Artículos de librería y productos de las artes gráficas   | 12.6              | 12.6         | 17.7                     | 15.5         | 12.1         | 12.9          |
| 55       | Algodón .....   | 9.6               | 1.3          | 14.2                     | 30.7         | 15.2         | 25.2          |
| 61       | Prendas de vestir y sus accesorios de tejidos .....   | 12.6              | 17.3         | 18.0                     | 28.6         | 33.9         | 16.9          |
| 64       | Calzado, botines, polainas y artículos análogos. Partes componentes de los mismos .....   | 3.0               | 8.8          | 2.5                      | 5.9          | 7.5          | 2.2           |
| 84       | Calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos   | 6.9               | 6.7          | 5.3                      | 8.0          | 7.3          | 8.9           |
|          | Demás productos .....   | 54.1              | 52.7         | 109.0                    | 59.1         | 56.8         | 73.4          |
|          | <b>Total</b> .....  | <b>129.0</b>      | <b>150.2</b> | <b>220.2</b>             | <b>220.7</b> | <b>185.2</b> | <b>203.7</b>  |
|          | <b>Balanza comercial (3)</b> .....  | <b>-109.5</b>     | <b>31.6</b>  | <b>99.7</b>              | <b>47.1</b>  | <b>-20.6</b> | <b>-117.7</b> |
|          |   |                   |              | <b>Importaciones (2)</b> |              |              |               |
| 27       | Combustibles, minerales, aceites minerales y productos de su destilación. Materias bituminosas. Ceras minerales .....   | 165.3             | 7.1          | 7.4                      | 42.4         | 40.6         | 86.1          |
| 28       | Productos químicos inorgánicos. Compuestos inorgánicos y orgánicos de materiales preciosos, de elementos radioactivos de metales de las tierras raras y de isótopos ..... | 9.3               | 4.6          | 5.5                      | 7.9          | 6.2          | 9.8           |
| 29       | Productos químicos orgánicos .....  |                   |              |                          | 1.0          | 0.9          | 5.5           |
| 31       | Abonos .....  | 9.5               | 9.0          | 10.7                     | 15.1         | 15.7         | 8.6           |
| 38       | Productos diversos de las industrias químicas .....   | 1.8               | 2.7          | 1.8                      | 6.1          | 3.5          | 7.5           |
| 39       | Materias plásticas artificiales, éteres y ésteres de la celulosa, resinas artificiales y manufacturas de estas materias .....   | 17.0              | 15.6         | 16.2                     | 19.9         | 19.0         | 27.7          |
| 73       | Fundición hierro y acero .....  | 9.8               | 23.8         | 21.1                     | 33.7         | 60.9         | 77.8          |
| 76       | Aluminio .....  | 11.9              | 36.2         | 36.0                     | 20.5         | 29.9         | 44.2          |
| 87       | Vehículos automóbiles, tractores, velocípedos y otros vehículos terrestres .....  | 4.4               | 5.0          | 8.3                      | 9.4          | 9.2          | 8.1           |
|          | Demás productos .....   | 8.6               | 13.7         | 12.6                     | 17.5         | 19.9         | 40.3          |
|          | <b>Total</b> .....  | <b>238.5</b>      | <b>118.6</b> | <b>120.5</b>             | <b>173.6</b> | <b>205.8</b> | <b>315.6</b>  |

(1) En valores FOB.

(2) En valores CIF.

(3) Exportaciones menos importaciones.

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística —DANE—.

CUADRO 4  
Diferenciales de precios de los principales productos de consumo en Cúcuta y San Antonio  
antes y después de las medidas de ajuste en Venezuela

|                                 |           | Enero 3 de 1989 |      |         | Julio 7 de 1989 |      |         | Noviembre 13 de 1990 |      |         | Febrero 5 de 1991 |      |         |
|---------------------------------|-----------|-----------------|------|---------|-----------------|------|---------|----------------------|------|---------|-------------------|------|---------|
|                                 |           | Cúcuta          |      | S. Ant. | Cúcuta          |      | S. Ant. | Cúcuta               |      | S. Ant. | Cúcuta            |      | S. Ant. |
|                                 |           | 1               | 2    | 1/2     | 1               | 2    | 1/2     | 1                    | 2    | 1/2     | 1                 | 2    | 1/2     |
| <b>Granos</b>                   |           |                 |      |         |                 |      |         |                      |      |         |                   |      |         |
| Arveja seca                     | Kilo      | 192             | 219  | 88      | 245             | 300  | 82      | 330                  | 380  | 87      | 350               | 339  | 103     |
| Arroz de primera                | Kilo      | 180             | 175  | 103     | 180             | 227  | 79      | 230                  | 250  | 92      | 200               | 258  | 78      |
| Arroz de segunda                | Kilo      | 160             | 158  | 101     | —               | —    | —       | —                    | 217  | —       | —                 | —    | —       |
| Arroz cabeza partido            | Kilo      | 100             | 105  | 95      | 140             | 155  | 90      | 140                  | 163  | 86      | 150               | 172  | 87      |
| Cebada perlada                  | Kilo      | 140             | 219  | 64      | 250             | 311  | 80      | 280                  | 271  | 103     | 325               | 323  | 101     |
| Frijol zaragoza                 | Kilo      | 400             | 368  | 109     | 600             | 621  | 97      | 530                  | 543  | 98      | 550               | 505  | 109     |
| Frijol villorro                 | Kilo      | 300             | 245  | 122     | 550             | 569  | 97      | 400                  | 434  | 92      | 500               | 538  | 93      |
| Garbanzo                        | Kilo      | 230             | 280  | 82      | 560             | 558  | 100     | 700                  | 705  | 99      | 650               | 699  | 93      |
| Lentejas                        | Kilo      | 250             | 254  | 98      | 300             | 466  | 64      | 460                  | 543  | 85      | 620               | 504  | 123     |
| Maíz amarillo                   | Kilo      | 75              | 70   | 107     | 125             | 124  | 101     | 140                  | 130  | 108     | 150               | 151  | 99      |
| Maíz pilado blanco              | Kilo      | 120             | 114  | 105     | 150             | 228  | 66      | 180                  | 271  | 66      | 180               | 269  | 67      |
| Promedio                        |           |                 |      | 98      |                 |      | 86      |                      |      | 92      |                   |      | 95      |
| <b>Productos manufacturados</b> |           |                 |      |         |                 |      |         |                      |      |         |                   |      |         |
| Aceite                          | 4000 c.c. | 2053            | 1400 | 147     | 2280            | 2269 | 100     | 3580                 | 2387 | 150     | 3600              | 2357 | 153     |
| Avena Quaquer                   | 400 grs.  | 300             | 158  | 190     | 412             | 170  | 242     | 600                  | 456  | 132     | 600               | 494  | 121     |
| Azúcar                          | Kilo      | 120             | 105  | 114     | 140             | 155  | 90      | 200                  | 217  | 92      | 220               | 226  | 97      |
| Caldos concentrados Knort       |           | 30              | 28   | 107     | 50              | 34   | 147     | 80                   | 87   | 92      | 90                | 86   | 105     |
| Chocolate con azúcar            | Kilo      | 600             | 350  | 171     | —               | —    | —       | 700                  | —    | —       | —                 | —    | —       |
| Gelatina                        | 85 grs.   | 75              | 58   | 129     | 80              | 72   | 111     | 130                  | 146  | 89      | 135               | 226  | 60      |
| Harina de maíz                  | Kilo      | 150             | 79   | 190     | 220             | 124  | 177     | 250                  | 271  | 92      | 200               | 269  | 74      |
| Harina de trigo                 | Kilo      | 130             | 70   | 186     | 240             | 259  | 93      | 270                  | 271  | 100     | 260               | 306  | 85      |
| Leche en polvo                  | 2000 c.c. | 3000            | 788  | 381     | 3400            | 2567 | 132     | 4800                 | 3689 | 130     | 4825              | 3816 | 126     |
| Maizena                         | 100 grs.  | 60              | 31   | 194     | 89              | 42   | 212     | 120                  | 95   | 126     | 130               | 429  | 30      |
| Panela de primera               | Kilo      | 100             | 114  | 88      | 100             | 124  | 81      | 200                  | 239  | 84      | 260               | 280  | 93      |
| Pastas alimenticias             | Kilo      | 160             | 98   | 163     | 300             | 590  | 51      | 400                  | 423  | 95      | 340               | 484  | 70      |
| Sal                             | Kilo      | 80              | 61   | 131     | 85              | 104  | 82      | 120                  | 130  | 92      | 150               | 151  | 99      |
| Salsa de tomate                 | 400 grs.  | 300             | 105  | 286     | 399             | 186  | 215     | 640                  | 399  | 160     | 600               | 384  | 156     |
| Sardinas en salsa de tomate     | 425 grs.  | 250             | 77   | 325     | 340             | 232  | 147     | 450                  | 309  | 146     | 450               | 376  | 120     |
| Papel higiénico                 | 4 Rollos  | 287             | 88   | 326     | 357             | 145  | 246     | 665                  | 315  | 211     | 595               | 215  | 277     |
| Mayonesa Kraft                  | 910 grs.  | 1390            | 282  | 493     | 1314            | 745  | 176     | 1976                 | 1082 | 183     | 1976              | 1074 | 184     |
| Crema dental Colgate            | 233 grs.  | 585             | 147  | 398     | 599             | 474  | 126     | 935                  | 684  | 137     | 950               | 677  | 140     |
| Jabón para lavar                | 1150 grs. | 523             | 232  | 225     | 719             | 620  | 116     | 1034                 | 890  | 116     | 1087              | 914  | 119     |
| Jabón para tocador              | 123 grs.  | 157             | 54   | 291     | 182             | 135  | 135     | 245                  | 179  | 137     | 250               | 210  | 119     |
| Promedio                        |           |                 |      | 227     |                 |      | 141     |                      |      | 124     |                   |      | 117     |
| <b>Verduras</b>                 |           |                 |      |         |                 |      |         |                      |      |         |                   |      |         |
| Arveja verde                    | Kilo      | 500             | 438  | 114     | 650             | 621  | 105     | 500                  | 651  | 77      | 500               | 538  | 93      |
| Arracacha                       | Kilo      | 150             | 158  | 95      | 160             | 166  | 96      | 140                  | 163  | 86      | 250               | 215  | 116     |
| Bananos                         | Kilo      | 133             | 70   | 190     | 156             | 124  | 126     | 180                  | 163  | 110     | 165               | 129  | 128     |
| Cebolla en rama                 | Kilo      | 200             | 263  | 76      | 200             | 207  | 97      | 300                  | 434  | 69      | 400               | 258  | 155     |
| Guayabas                        | Kilo      | 250             | 175  | 143     | 300             | 207  | 145     | 200                  | 217  | 92      | 250               | 161  | 155     |
| Habichuelas                     | Kilo      | 250             | 158  | 158     | 200             | 207  | 97      | 200                  | 271  | 74      | 350               | 376  | 93      |
| Lechugas                        | Kilo      | 240             | 263  | 91      | 150             | 207  | 72      | 300                  | 195  | 154     | 280               | 323  | 87      |
| Limonas                         | Kilo      | 80              | 88   | 91      | 250             | 217  | 115     | 150                  | 163  | 92      | 200               | 172  | 116     |
| Naranjas                        | Kilo      | 65              | 53   | 123     | 120             | 62   | 194     | 100                  | 109  | 92      | 200               | 215  | 93      |
| Papa de primera                 | Kilo      | 60              | 105  | 57      | 100             | 104  | 96      | 200                  | 217  | 92      | 180               | 194  | 93      |
| Papaya                          | Kilo      | 150             | 105  | 143     | 200             | 155  | 129     | 200                  | 217  | 92      | 250               | 215  | 116     |
| Piñas                           | Kilo      | 100             | 57   | 175     | 100             | 93   | 108     | 150                  | 174  | 86      | 180               | 140  | 129     |
| Plátano verde                   | Kilo      | 80              | 44   | 182     | 120             | 104  | 115     | 130                  | 109  | 119     | 150               | 108  | 139     |
| Remolacha                       | Kilo      | 120             | 105  | 114     | 120             | 145  | 83      | 150                  | 163  | 92      | 150               | 108  | 139     |
| Repollo                         | Kilo      | 80              | 70   | 114     | 90              | 104  | 87      | 150                  | 109  | 138     | 120               | 86   | 140     |
| Yuca                            | Kilo      | 80              | 35   | 229     | 120             | 83   | 145     | 150                  | 109  | 138     | 150               | 108  | 139     |
| Zanahoria                       | Kilo      | 100             | 114  | 88      | 100             | 104  | 96      | 150                  | 163  | 92      | 200               | 215  | 93      |
| Promedio                        |           |                 |      | 128     |                 |      | 112     |                      |      | 100     |                   |      | 119     |
| <b>Productos animales</b>       |           |                 |      |         |                 |      |         |                      |      |         |                   |      |         |
| Carne de res de primera         | Kilo      | 650             | 481  | 135     | 700             | 673  | 104     | 900                  | 1031 | 87      | 1100              | 1183 | 93      |
| Carne de res de segunda         | Kilo      | 550             | 438  | 126     | 600             | 621  | 97      | 850                  | 922  | 92      | 900               | 860  | 105     |
| Carne de cerdo                  | Kilo      | 700             | 438  | 160     | 650             | 621  | 105     | 1100                 | 1302 | 84      | 1300              | 1505 | 86      |
| Carne de pollo                  | Kilo      | 450             | 350  | 129     | 450             | 435  | 103     | 900                  | 814  | 111     | 1100              | 914  | 120     |
| Huevos                          | 30 Unid.  | 540             | 315  | 171     | 780             | 600  | 130     | 1100                 | 1248 | 88      | 1200              | 1183 | 101     |
| Leche pasteurizada              | 946 c.c.  | 88              | 70   | 126     | 147             | 186  | 79      | 233                  | 271  | 86      | 215               | 273  | 79      |
| Mantequilla                     | Kilo      | 570             | 217  | 263     | 756             | 528  | 143     | 1045                 | 743  | 141     | 2320              | 773  | 300     |
| Queso blanco                    | Kilo      | 1000            | 438  | 228     | 800             | 983  | 81      | 1000                 | 1302 | 77      | 1200              | 1451 | 83      |
| Pescado bagre                   | Kilo      | 1000            | 525  | 190     | 1200            | 725  | 166     | 1500                 | 1302 | 115     | 1700              | 1398 | 122     |
| Tocino                          | Kilo      | 350             | 306  | 114     | 430             | 362  | 119     | 700                  | 814  | 86      | 800               | 860  | 93      |
| Promedio                        |           |                 |      | 164     |                 |      | 113     |                      |      | 97      |                   |      | 118     |
| Promedio total                  |           |                 |      | 163     |                 |      | 117     |                      |      | 106     |                   |      | 114     |

(1): Precios en Cúcuta.

(2): Precios en San Antonio calculados a la tasa libre expresados en pesos colombianos.

Fuente: Banco de la República, Departamento de Investigaciones Económicas, Cúcuta.

nicaciones, salud, educación, desarrollo económico y urbano <sup>5</sup>. Además se adoptaron las Metodologías de Tratamiento y Solución presentadas por los Altos Comisionados sobre algunas de las cuestiones pendientes entre los dos países <sup>6</sup>.

Esta continuidad de las cumbres presidenciales fue reforzada por una serie de reuniones de funcionarios del más alto nivel responsables de las distintas políticas contempladas en los acuerdos, lo mismo que del trabajo de las Comisiones de Vecindad de los dos países con la participación del sector privado, con el fin de entablar un diálogo sobre distintas iniciativas de interés común, demostrando así, el interés y la persistencia en el esfuerzo integracionista.

Es pertinente destacar que el espíritu de la integración binacional iniciado durante el mandato del Presidente Barco se ha mantenido inalterado tras el cambio de gobierno en Colombia, al ratificar el Presidente Gaviria, poco después de su posesión, las Comisiones de frontera y continuar las Cumbres Presidenciales, que han proseguido con regularidad. La más reciente tuvo lugar en Caracas en este mes de marzo y en ella se definieron aspectos esenciales de las relaciones comerciales binacionales que requerían mayor claridad, teniendo en cuenta los compromisos derivados de decisiones anteriores a nivel andino.

Como se señaló, en el Acta de La Paz se decidió culminar la conformación de la zona andina de libre comercio el 31 de diciembre de 1991, aunque no se hizo explícito si el compromiso incluía los sectores estratégicos. En la referida reunión presidencial colombo-venezolana de marzo se avanzó en la conciliación de los intereses de ambos países, habiéndose acordado como fecha límite para la desgravación de los productos sometidos al régimen sectorial de programación industrial, el 31 de diciembre de

1991. Sin embargo, se reconoció la existencia de una lista de productos sensibles en los sectores automotor y siderúrgico, para la cual se estableció un mecanismo de administración de comercio durante un período de tres años, que finalizará el 31 de diciembre de 1994, con el objeto de facilitar a los respectivos subsectores nacionales la reconversión y redimensionamiento de su capacidad productiva para hacer frente al reto que significa la apertura de sus mercados.

El acuerdo suscrito prevé consultas empresariales bilaterales con el fin de determinar cuotas anuales voluntarias de comercio de los referidos bienes sensibles, sobre la base de un monto no inferior, en su inicio, al promedio de intercambio de los últimos cuatro años, y de un incremento sostenido hasta 1994.

Otro acuerdo de especial importancia es el relativo al compromiso de efectuar, durante el presente año, los trabajos para la delimitación, diseño e instrumentación de una Zona de Integración Fronteriza para el departamento de Norte de Santander y el estado Táchira. Así se da fuerza a un proyecto que se había venido impulsando por parte de las poblaciones limítrofes, cuyo objeto es lograr el reconocimiento de un marco jurídico especial a la región que le permita un tratamiento particular en materias como tráfico de bienes y personas, intercambio comercial, dotación de infraestructura física, planificación urbana, armonización del mercado de trabajo, manejo ambiental, y otras. Ello va a permitir a la población fronteriza de los dos países beneficiarse de las economías de escala

<sup>5</sup> Para un detalle de las Reuniones Presidenciales Barco-Pérez, véase Barrera Cristina, "Evolución Reciente de las Relaciones Fronterizas Colombo-Venezolanas", en Cámara de Comercio e Integración Colombo-Venezolana, Revista Integración, Vol. IV, No. 1, 1990.

<sup>6</sup> Véase Acta de San Pedro Alejandrino y "Cuestiones Pendientes entre los dos países" indicadas en el Informe presentado por los Altos Comisionados en Revista "Venezuela en Colombia", Embajada de Venezuela, Volumen I, Número 3, Mayo, 1990.

que se presentarían por ejemplo, en programas conjuntos para la interconexión y extensión de redes de servicios públicos, bancarios, hospitales, educativos, redes viales, etc.

En el área de transporte y comunicaciones se firmó el "Acta de Entendimiento Colombo-Venezolana en materia de Transporte Aéreo", cuyo fin es llevar a cabo, en un término de dos meses, un acuerdo de aviación civil bajo el concepto de "cielos abiertos", que permita a las aerolíneas crear mejores condiciones para el transporte de pasajeros, carga y correo entre los dos países, y que promueva el comercio y el turismo bilaterales, al permitir realizar operaciones regulares internacionales, bajo las mismas condiciones de las aerolíneas nacionales. Por su parte, en materia de telefonía se suscribió un Acuerdo sobre nivelación de tarifas del servicio de larga distancia internacional entre ambos países por parte de los ministerios competentes.

En el campo de la agricultura se llegó a un "Acuerdo de Cooperación y Coordinación Fitosanitaria" para la elaboración y ejecución de un programa coordinado de sanidad vegetal, para cuyos efectos se creó una "Comisión Mixta de Planes de Trabajo" con carácter permanente.

En materia social se firmó el "Convenio sobre Protección a la Niñez" de uno y otro país, creándose un grupo de trabajo binacional conformado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y por el Ministerio de Familia de Venezuela.

Finalmente, se efectuó el canje de instrumentos de ratificación del "Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre la República de Colombia y la República de Venezuela", que había sido suscrito en Bogotá el 4 de abril de 1989, que permitirá unificar esfuerzos en esta importante área para el desarrollo de los dos países.

Como se anotó, paralelamente a los encuentros presidenciales, se han dado una serie de reuniones de altos funcionarios, y de técnicos de los

gobiernos de los dos países, cuya descripción, sin embargo, haría demasiado prolijas estas Notas <sup>7</sup>.

## V. Consideraciones finales

En los dos últimos años se ha consolidado una nueva etapa en las relaciones con Venezuela, impulsada por un entendimiento al más alto nivel político y el trabajo desarrollado por las tres comisiones de Conciliación, de Altos Comisionados y de Vecindad, ha dado ya frutos tangibles para el proceso integrador. Quizás el mayor logro ha sido la reactivación del diálogo interinstitucional entre los dos países y la aproximación de las distintas entidades para buscar una coordinación en el tratamiento de las más variadas cuestiones de interés común. Este diálogo y constante comunicación crea una dinámica integracionista cuyas consecuencias ya se han materializado en las acciones concretas que se han mencionado.

Como se señaló, los avances descritos a nivel político y los Acuerdos logrados sobre bases más realistas en los últimos años, han estado acompañados por la remoción de escollos muy importantes para el proceso de integración de las dos economías, principalmente a partir de la adopción del programa macroeconómico y de reforma estructural iniciado a comienzos del año 1989 en Venezuela. La introducción en Colombia de un programa de modernización de la economía y racionalización de su comercio exterior, al igual que la tendencia a la homogenización que se ha venido dando en la práctica en otros campos como el tratamiento a la inver-

<sup>7</sup> Así, por ejemplo, se han realizado reuniones binacionales entre los Ministros de Relaciones Exteriores, Hacienda y Presidentes de los Bancos Centrales, entre los Ministros de Educación, Agricultura, Salud, Obras Públicas, Minas y Comunicaciones, Directores de Aduana y en fin, entre distintos funcionarios de la administración pública tendientes a fortalecer los lazos de integración y a instrumentar iniciativas que se conviertan en factor de unidad entre las dos nacionalidades.

sión extranjera, han permitido una mayor aproximación en las políticas económicas de los dos países.

No obstante, es menester advertir que aún subsisten diferencias en las políticas macroeconómicas que tienden a dificultar un verdadero proceso de complementación y articulación de las dos economías. Concretamente, algunas políticas comerciales conducen a condiciones de competencia disímiles, lo cual crea distorsiones para el establecimiento y la localización de una base industrial subregional que responda a una verdadera competitividad relativa. En particular la definición de ventajas comparativas se ve empañada por diferencias en los costos fijos relativos entre los dos países en algunos sectores, principalmente el metalúrgico y metalmecánico. Ello, a su vez, refleja el establecimiento de una base industrial, de equipo y maquinaria que en ciertos casos fueron importados en el pasado reciente por Venezuela con cuantiosos subsidios.

Las políticas agrícolas constituyen un campo que requiere de grandes definiciones para alcanzar un aceptable grado de armonización; entre otros aspectos, ésta debe buscar reducir los subsidios que crean condiciones artificiales en la competencia. Como es bien sabido, en Venezuela, a pesar de su notable reducción, aún persisten subsidios a la agricultura reflejados, por ejemplo, en condiciones de crédito favorables y en bajos precios de los fertilizantes. El establecimiento de bandas de precios para la protección efectiva de la agricultura de la región; la reglamentación de la cláusula de salvaguardia, el tratamiento de cosechas mal programadas que pueden ocasionar la ruina de subsectores en los otros países andinos; información sobre excedentes y faltantes, serían otros de los aspectos que habría que definir en la reglamentación de un régimen especial del sector agropecuario.

Lo anterior muestra que si bien ha habido progresos enormes que abren el paso a un avance más acelerado y real de la integración, persisten áreas donde aún quedan esfuerzos por realizar y

por concertar para que el reto de la integración tenga posibilidades de arrojar beneficios.

Obviamente, la integración económica no puede descansar únicamente en los aspectos comerciales, sino que debe estar acompañada de un marco general propicio en las economías participantes, lo que puede lograrse dentro de una situación de equilibrios básicos en el área fiscal y de balanza de pagos que permitan una estabilidad en los precios, favorable al crecimiento económico. Estas condiciones son apropiadas para llevar a cabo esfuerzos de armonización en las políticas cambiarias, monetarias y de pagos. Es evidente, por otra parte, que el escenario debe ser estable para que los agentes perciban que se trata de una situación de largo plazo en la cual puedan tomar sus decisiones con un margen de confianza y no de coyunturas sujetas a los vaivenes de los cambios de administración.

A su vez, para asegurar esta estabilidad es preciso que existan compromisos al más alto nivel con el fin de evitar que los propósitos de integración tienden a disolverse a medida que los países pudieran adoptar decisiones de política económica guiados únicamente por ópticas nacionales. En este sentido es alentador registrar los esfuerzos que se vienen adelantando en el marco del Grupo Andino para avanzar en esta dirección.

La voluntad política es una premisa necesaria pero no suficiente para consolidar cualquier proceso de integración económica internacional. En el caso colombo-venezolano se presenta la muy afortunada circunstancia de que los dos gobiernos han dado la necesaria prioridad a los temas de la integración en un momento histórico en que las medidas económicas que se toman en uno y otro país se enmarcan dentro de unos objetivos análogos de estabilización de precios y consolidación de la competitividad externa. Más aún, las autoridades económicas respectivas pretenden alcanzar sus metas por derroteros de disciplina fiscal, cambiaria y monetaria que coinciden en sus planteamientos fundamentales.

Resulta motivo de gran satisfacción destacar los enormes avances que se han dado en el campo de la integración con Venezuela. La reanudación de un diálogo constructivo entre los dos países; la iniciación de proyectos de gran importancia en el campo energético y de comunicaciones; las iniciativas surgidas en los más variados campos como la infraestructura, salud, educación, conformación de una zona de integración fronteriza, etc., son ya logros tangibles de esta nueva etapa

de aproximación. De igual manera, los avances en direcciones convergentes en áreas estratégicas de la vida económica de cada nación apuntalan la posibilidad de dar a la integración colombo-venezolana una dimensión más amplia, a tono con las exigencias históricas del mundo actual, de modo que nuestros países puedan incorporarse con posiciones más sólidas a las realidades que en materia productiva y comercial se están produciendo a escala mundial.

# VIDA DEL BANCO

## Subgerencia Técnica

La Junta Directiva del Banco, en sesión del 7 de febrero del presente año, mediante Acta No. 3886, designó a la doctora Leonor Montoya Alvarez como Subgerente Técnico, quien ha comenzado a ejercer sus funciones a partir del 1o. del mes en curso.

La doctora Montoya posee amplia preparación académica y experiencia profesional. Ha desempeñado importantes cargos entre los que se incluyen el Viceministerio de Hacienda, la Vicepresidencia Ejecutiva de Administración y Finanzas de Paz del Río y la Dirección del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras.

La doctora Montoya reemplaza al doctor Juan Carlos Jaramillo Franco, profesional de brillante trayectoria en la Institución, quien estuvo al frente de la Subgerencia Técnica por cerca de siete años, antes de ser recientemente nombrado para ocupar la posición de Director Ejecutivo

Alterno de Colombia ante el Fondo Monetario Internacional en Washington.

## Asesor de la Junta Monetaria

Como nuevo asesor de la Junta Monetaria fue designado el doctor Ulpiano Ayala Oramas, quien asumirá las respectivas funciones el próximo 1o. de abril, en reemplazo del doctor Jaime Jaramillo Vallejo.

El doctor Ayala Oramas es Ingeniero Industrial egresado de la Universidad de los Andes, Master de la Universidad de Stanford y Ph. D. del Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT), con tesis doctoral en el área de regulación económica. Se ha desempeñado como catedrático de la Facultad de Economía de la Universidad de los Andes; investigador del Centro de Estudios para el Desarrollo Económico (CEDE); Asesor de la Presidencia de la República; consultor privado y recientemente Asesor del Consejo Superior de Política Fiscal.